

Andalucía tiene en vigor unas 200.000 licencias de pesca marítima de recreo

Autor René
domingo, 26 de agosto de 2007

Andalucía cuenta con unas 200.000 licencias de pesca marítima de recreo en vigor para su práctica en aguas interiores y exteriores.

Un permiso que autoriza a su titular para la captura de determinadas especies, condiciones y topes de capturas. Estas licencias se renuevan cada tres años, en el caso de la práctica de esta actividad desde tierra o embarcación, y anualmente en caso de ser colectiva --desarrollo de la actividad desde un barco por parte personas que individualmente no la poseen-- o submarina.

En un comunicado, la Consejería de Agricultura y Pesca informó de que para conseguir estos permisos, además de los formularios rellenables en papel, los interesados pueden hacerlo a través de una aplicación informática mediante la cual se expiden las licencias en todas las provincias andaluzas, siempre que los futuros titulares, o aquellos que ya lo son y desean renovar su permiso, estén en posesión de un certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Dicha aplicación se encuentra en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca 'www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca'.

Los poseedores de estos permisos, que deberán de portar la documentación acreditativa mientras realizan la actividad, están obligados a cumplir unos topes máximos de captura, que varían según el tipo de especie y la modalidad de la pesca. En el supuesto de pesca marítima de recreo en aguas exteriores o con artes y aparejos autorizados en esas aguas, pero prohibidas en las interiores, se permite sólo el transporte de los mismos, así como de las especies de capturas autorizadas para éstas.

Desde enero hasta julio de este año la Consejería de Agricultura y Pesca expidió más de 27.000 licencias de pesca de recreo en la costa andaluza. De éstas 17.650 eran solicitudes para el desarrollo de la actividad en tierra; más de 7.700 fueron para embarcaciones; unas 1.600 para pesca submarina y 14 licencias colectivas.